

Manual de Enfermería 2024~2025

Introducción

Este manual ofrece una orientación para el funcionamiento de la Enfermería del Colegio LA SALLE BELLO, Incluye las responsabilidades de la enfermera del colegio, los procedimientos para la administración y utilización de equipo médico, cuidado apropiado y formulas médicas. Este manual se actualiza anualmente para asegurar que la comunidad educativa tiene la información y los recursos más vigentes. La enfermería de la comunidad lasallista, como un área especializada de enfermería, protege y promueve la salud de los estudiantes y empleados y la facilitación de su desarrollo óptimo. La enfermería escolar, fundamentada en la ética y en la práctica basada en evidencia, es la líder que actúan como un puente entre la salud y la educación, ofrece la coordinación del cuidado y abogan por el cuidado, cuyo centro es el estudiante, y colaboran para diseñar sistemas que permiten que individuos y comunidades desarrollen su mayor potencial. El objetivo de este manual es optimizar la salud de los estudiantes y empleados y aprender por medio del avance de la práctica de la enfermería escolar, así como también permitir que la comunidad cuente con un ambiente escolar sano y saludable.

Procedimientos Generales

La atención médica para los estudiantes y los empleados que se enferman o se lesionan en el colegio es la responsabilidad del personal del colegio como una parte integral de los servicios de salud ofrecidos por el colegio. Para cualquier accidente o tratamiento de enfermedad es fundamental que el personal del colegio acepte la responsabilidad de:

- Ofrecer cuidado inmediato
- Avisar a los padres / acudientes del estudiante
- Guiar a los padres / acudientes para el traslado al servicio de salud

Nota: Como mínimo, un empleado por sección, además del personal de salud debe estar entrenado para ofrecer primeros auxilios. (Brigada de Emergencia)

Documentación de Enfermería

La enfermera escolar debe documentar la siguiente información de todos los estudiantes bajo su cuidado en la bitácora de enfermería nombre del estudiante, grado, descripción de la atención y firma del padre o acudiente. (Formato Registro de Novedades)

Se archivarán historias clínicas, fórmulas médicas y recomendaciones de salud de los estudiantes que requieren administración de medicamentos durante la jornada escolar. (físicas y/o digitales)

Se llevará registro de la administración de medicamentos (Archivo de Excel)

Se guardará registro digital de los comprobantes de la recolección de los residuos biológicos que se generan desde enfermería.

Estudiantes enviados a casa

Es recomendable enviar a un estudiante enfermo o lesionado cuando:

- La enfermedad o lesión no le permite continuar cómodamente las actividades escolares.
- Los estudiantes necesitan servicios médicos especiales.
- Los padres consideran necesario que el estudiante sea enviado a casa. Cuando un estudiante necesita cuidado en casa, se hace todo el esfuerzo para que el padre / acudiente (o dado el caso, la persona designada como contacto de emergencia) se presente en el colegio para recoger al estudiante. Un estudiante que está enfermo o lesionado no debe ser enviado a casa sin un padre / acudiente.

NOTA: Se recomienda por la seguridad individual y colectiva de los miembros de la comunidad educativa que los estudiantes que presenten signos y síntomas en casa no sean enviados al colegio.

Estudiantes enviados al hospital

Es recomendable enviar a un estudiante o empleado enfermo o lesionado a la sala de emergencia de un hospital cuando sea necesario en cualquier caso que:

- El padre / acudiente u otra persona responsable relacionada al incidente estén de acuerdo en que la enfermedad o lesión no debe ser tratada en casa.
- El padre / acudiente de un estudiante cuya condición requiere cuidado médico urgente no puede ser situado dentro del tiempo razonable. Emergencias extremas pueden exigir atención inmediata sin intentos preliminares de ubicar adultos responsables; sin embargo, estos adultos deben ser notificados lo antes posible.

Botiquines

Para promover la seguridad y el bienestar de la comunidad y sus alrededores, hemos distribuido 4 botiquines dotados en el colegio para poder atender situaciones de emergencia mientras que la persona afectada es trasladada al punto de enfermería o mientras el personal de salud llega a ofrecer los respectivos cuidados, estos están ubicados así: uno en el preescolar, uno en la sala de maestros de la 2 y 3 coordinación, uno en el área administrativa y otro móvil en la enfermería.

Administración de medicamentos y utilización de equipo médico

Idealmente, la administración de medicamentos o utilización de equipos debe tomar lugar en casa. Sin embargo, los estudiantes o empleados con problemas de salud pueden necesitar que sean monitoreados con nuestros equipos para poder permitirles que trabajen de la manera más normal es posible en el colegio, tales como: temperatura, toma de presión arterial, saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. Como resultado, existe la necesidad de ofrecer estos servicios a aquellos individuos que lo requieren para que estos puedan permanecer en el colegio.

Es importante resaltar que por orientación de la secretaria Distrital de Salud, está totalmente prohibido el suministro de medicamentos en el servicio de enfermería sin fórmula médica, en cumplimiento con el decreto 2200 del 2005 y el decreto 2330 del 2006 y demás disposiciones y normas que regulan la prestación de estos servicios en las instituciones educativas. En caso de que un estudiante necesite un medicamento, se debe enviar el medicamento al colegio con fórmula médica reciente, dicha prescripción debe ser en letra clara y legible con las indicaciones necesarias para su administración. Toda

prescripción de medicamentos deberá hacerse por escrito, previa evaluación del paciente y registro de sus condiciones y diagnóstico en la historia clínica.

Criterios para administración de medicamentos

Los siguientes criterios se han establecido como base para la consideración de solicitudes para la administración de medicamentos en el Colegio:

- ✓ El objetivo del medicamento es permitirle al estudiante que pueda trabajar bien en el colegio.
- ✓ El medicamento debe ser recetado por un profesional de salud calificado con fórmula médica.
- ✓ Se requiere la autorización por escrito del padre de familia.
- ✓ El padre debe proporcionar el/los medicamento(s).

Criterios para no asistir al servicio de enfermería.

Los primeros auxilios son aquellas medidas inmediatas que se toman en un estudiante lesionado, inconsciente o súbitamente enfermo, en el sitio donde ha ocurrido el incidente (dentro de la institución), por lo que se ha identificado varias situaciones que están siendo atendidas por el personal de enfermería, por tal motivo estos no son requerimientos para una atención de enfermería:

- ✓ Tener una lesión desde casa, el personal de enfermería no puede realizar ninguna curación de una lesión que se ha provocado fuera de la institución ya que se puede contaminar la herida.
- ✓ Procedimientos odontológicos tales como: Extracción de una pieza dental, retiro de aparatología.
- ✓ Si el estudiante desde el inicio de la jornada presenta: Dolor de oído, dolor dental, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolor abdominal, fiebre, vomito o diarrea comunicarse inmediatamente con el acudiente ya que en esas condiciones no puede quedarse en la institución.

Protocolo de atención de enfermería

1. El estudiante informa al docente o persona a cargo del grupo sobre sus síntomas y solicita el permiso para ir a la enfermería
2. El estudiante es valorado y se determina el nivel de complejidad de la situación:
 - **Condición leve** (Dolor de cabeza, raspaduras, dolor de estómago, mareo, traumas leves, entre otros que no comprometan la integridad del estudiante): Se brindan los cuidados necesarios. Una vez se supla la necesidad, el estudiante regresa con su grupo.
 - **Condición intermedia** (Vómitos, Diarrea, Fiebre, Otitis, Síntomas gripales y tos, dolor abdominal entre otros.): Se brindan los primeros auxilios en la enfermería y se contacta a los padres o acudiente para que el estudiante sea recogido y llevado a su médico familiar o profesional pertinente.
 - **Urgencias** (Fracturas, heridas que ameriten suturas y/o que presenten hemorragias, parada cardíaca, falla respiratoria, intoxicación, entre otros que pongan en riesgo la vida): se contacta al padre o acudiente y a la oficina de coordinación para informar la situación, se dará uso de la póliza institucional en caso de ser necesario y con la autorización de la administradora, para el año 2025 contamos con el servicio de **SEGUROS DEL ESTADO** y el número de la póliza es **65-68-100003156**. Se anexa circular sobre uso de la póliza estudiantil.

Bello, 11 de marzo de 2024

COMUNIDAD EDUCATIVA
Colegio La Salle – Bello

ASUNTO: PÓLIZA ESTUDIANTIL 2024

Cordial saludo,

Iniciamos el mes de marzo con agradecimiento por lo vivido. Como es de su conocimiento el colegio velando por la seguridad de los estudiantes, cada año renueva la póliza estudiantil con el ánimo de procurar un servicio integral y este año 2024 no es la excepción.

Es importante aclarar que la afectación de la póliza solo es para casos de extrema urgencia esto con el fin de garantizar el derecho a la salud, en aras de que todo estudiante matriculado en educación básica colombiana bien sea de institución privada u oficial, debe estar afiliado al sistema como beneficiario, lo cual es requisito de matrícula, conforme lo establece el Art. 157 de la Ley 100 de 1993:

“A partir de la sanción de la presente ley, todo colombiano participará en el servicio público esencial de salud que permite el sistema general de seguridad social en salud. Unos lo harán en su condición de afiliados al régimen contributivo o subsidiado y otros lo harán en forma temporal como participantes vinculados”

Por lo anterior en el caso de que un estudiante sufra un accidente dentro de la institución se activará la ruta de atención que consiste en la atención básica en la enfermería y luego se contactará al padre, madre o acudiente del estudiante para que sea atendido en su EPS registrada en la matrícula, salvo que, como lo manifesté anteriormente sea un evento extremo, será atendido por la póliza.

Sigamos en la dinámica de mejoramiento continuo que también es el espíritu al que nos invita la cuaresma, tiempo de preparación para la Pascua.

Con los mejores deseos,

Original firmada
HNO. CAMILO ANDRÉS TABARES MEZA, FSC
Rector

3. Una vez que el estudiante es direccionado hacia el tipo de atención que requiere, se diligencia el formato de permiso de enfermería con la hora de salida, firma y sello.

